

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **31 DE AGOSTO DE 2020**

No. RUC

7669

Delegación : **ESTADO DE MÉXICO**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **GONZALEZ** **GONZALEZ** **RAÚL**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: **PFFPA/17.1/8C.17.4/002288/20**

Periodo: **DEL 25/08/2020 AL 25/08/2020**

Lugar: **EJIDO OZUMBA**

Objeto de la Comisión:

INSTAURAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL RESPONSABLE DE HABER PROVOCADO UN INCENDIO FORESTAL EN ZONA ARBOLADA

Síntesis:

SE REALIZÓ RECORRIDO EN EL ÁREA AFECTADA EN 2.1 HECTÁREAS EN DONDE HUBO AFECTACIÓN DEL ESTRATO HERBACEO Y ARBÓREO ASÍ COMO LA QUEMA DE REFORESTACIÓN DE UNO, DOS Y TRES AÑOS DE HABERSE PLANTADO, ASÍ MISMO SE OBSERVÓ QUE YA HAY REGENERACIÓN NATURAL DEL ESTRATO HERBACEO Y EN RELACIÓN DEL ARBOLADO ESTE SOLO TIENE DAÑO EN LA CORTEZA HASTA EN 1.50 METROS DE ALTURA, POR LO QUE AL SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL FUEGO LOS INSPECCIONADOS NO LA PRESENTARON

Conclusión:

SE INSTAURÓ PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR EL INCENDIO PROVOCADO EN ÁRBOLES BOSCOSAS

Resultados Obtenidos:

SE VERIFICÓ EL DAÑO OCASIONADO POR EL USO DE FUEGO, INSTAURÁNDOSE EL ACTA DE INSPECCIÓN NÚMERO 17-070-024-PF-20, MEDIANTE ORDEN DE INSPECCIÓN ME037RN2020, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFPA/17.3/2C.27.2/0024-20 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020

Contribución:

DARLE CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO HASTA QUE ESTE SE CONCLUYA Y SE REALICE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

Atentamente

RAÚL GONZALEZ GONZALEZ

Nombre y Firma

Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.